

COMUNICADO

La Oficina General de Administración - OGA de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP Sede Central, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.2.9. de la Directiva N° 003-2013/SBN "*Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE*", cumple en publicar en su portal WEB, el **INFORME TÉCNICO N° 009 – 2019 /SUNARP/OGA-OAB-CP**, en el cual se determina la existencia de bienes según se detallan en el **ANEXO N° 01** del mismo documento, que son de propiedad de la SUNARP – Sede Central, los cuales han sido calificados como RAEE, recomendando su donación a las Empresas Comercializadoras y/o Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos - RAEE.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito en Mesa de Partes de la SUNARP-Sede Central, su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, lo cual será calificado con estricta sujeción a lo normado en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Vigencia de la publicación: del 04.10.2019 al 09.10.2019

**Oficina General de Administración – OGA
SUNARP Sede Central**

LINKS:

[INFORME TÉCNICO N° 009 – 2019 /SUNARP/OGA-OAB-CP](#)



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 16 de setiembre de 2019

INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ACTO O PROCEDIMIENTO

Table with 2 columns: Acto/Procedimiento and X. Rows include BAJA, CAUSAL DE BAJA (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE), and DONACION (Sustento de Donación).

I. DATOS GENERALES

Table with 2 columns: Data and Value. Rows include Nombre de la Entidad, Dirección, Ubicación, and Teléfono.

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Table with 3 columns: Item number, Description, and X. Rows 2.1 to 2.5 describe various reports and memorandums regarding equipment disposal.



Handwritten signature or mark



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Abastecimientos solicita la evaluación técnica de ciento ochenta y dos (182) bienes sin uso en el local de Arenales.	
2.6	INFORME N° 05-2019/OGA/OAB/ADM/FLF de fecha 12 de setiembre 2019, por el cual el técnico en mantenimiento de la Oficina de Abastecimientos, informa sobre la evaluación de ciento ochenta y dos (182) bienes sin uso ubicados en el local de Arenales.	
2.7	INFORME N° 112-2019-SUNARP/OGA/OAB/ADM de fecha 12 de setiembre de 2019, por el cual el Administrador de la SUNARP-Sede Central presenta la evaluación de los ciento ochenta y dos (182) bienes sin uso identificados por la Oficina de Abastecimientos en el local de Arenales.	

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- 3.2 Ley N° 27995 – Procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de Extrema Pobreza.
- 3.3 Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley Integral de Residuos Sólidos.
- 3.4 Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- 3.5 Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1278.
- 3.6 Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM – Reglamento Nacional para la Gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 3.7 Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA "Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias".
- 3.8 Resolución Ministerial N° 200-2015-MINAM, "Aprueban disposiciones complementarias al Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 3.9 Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".
- 3.10 Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" – RAEE.



IV.

ANTECEDENTES

- 4.1. De conformidad con la Directiva N°003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, corresponde al Área de Control Patrimonial elaborar el expediente administrativo



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

conteniendo el Informe Técnico de los bienes muebles a darse de baja, cuya causal de baja es RAEE.

- 4.2. Respecto de los bienes que se proponen para la baja, con **MEMORANDUM 1439-2018-SUNARP-OGTI**, de fecha 05 de noviembre de 2018, la Oficina de General de Tecnologías de la Información – OGTI, hace llegar el **INFORME N° 112-2018-SUNARP/-GCHD** de fecha 31 de octubre de 2018 en el que se recomienda la baja de treinta y tres (33) impresoras láser por causal de RAEE.
- 4.3. Con **MEMORANDUM N° 1652-2018-SUNARP-OGTI** de fecha 11 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI, hace llegar el **INFORME N° 420-2018-SUNARP/OGTI-AAMV** de fecha 11 de diciembre de 2018 en el que se recomienda la baja de diez (10) teléfonos inoperativos por causal de RAEE.
- 4.4. Que además, con **MEMORANDUM N° 539-2019-SUNARP/OGA-OAB** de fecha 09 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos – OAB, requiere la evaluación de ciento ochenta y dos (182) bienes sin uso, identificados por Control Patrimonial, ubicados en el local de Arenales.
- 4.5. Con **INFORME N° 112-2019/OGA/OAB/ADM** de fecha 12 de setiembre de 2019, el Administrador de la SUNARP-Sede Central, señala que de los ciento ochenta y dos (182) bienes evaluados, ciento setenta (170) pueden ser dados de baja por encontrarse rotos, falta de componentes, deteriorados, defectuosos en el funcionamiento, desfasados y que no tienen posibilidad de reparación, ya cumplieron su vida útil. En el mismo informe, se acompaña el **INFORME N° 05-2019/OGA/OAB/ADM/FLF** del Técnico en Mantenimiento, que de igual forma recomienda la baja de los bienes.



V. **DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES**

Se adjunta el **ANEXO N° 01 "Listado de Bienes para Baja"**, de propiedad de SUNARP – Sede Central; que contiene la relación de ciento noventa y cuatro (194) bienes que serán dados de baja por causal de RAEE, por un valor neto total de **S/. 19,434.61** (diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 61/100 soles), siendo el valor neto de los bienes depreciables de **S/. 6,907.21** (seis mil novecientos siete con 21/100 soles), y el valor contable de los bienes no depreciables de **S/. 12,527.40** (doce mil quinientos veintisiete con 40/100 soles).

El cálculo de la depreciación acumulada de los bienes propuestos para baja, corresponde al mes de agosto de 2019.

23



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

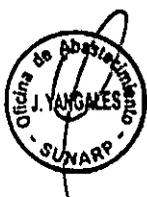
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TIPO DE BIENES	Número de Bienes	VALOR Adquisición	Depreciación Acumulada (Agosto 2019)	VALOR NETO
BIENES DEPRECIABLES	96	138,660.76	131,753.55	6,907.21
BIENES NO DEPRECIABLES	98	12,527.40	0.00	12,527.40
Total General	194	151,188.16	131,753.55	19,434.61

VI. ANALISIS Y EVALUACION:

- 6.1. De conformidad con el artículo 11 del TUO de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales *"las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento"*.
- 6.2. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y; la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN; la baja, es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de bienes patrimoniales del Estado o de una entidad, la que se autoriza con Resolución Administrativa emitida por la OGA con indicación expresa de las causales que la originaron.
- 6.3. La Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, señala en el artículo 3°, que la Directiva N° 003-2013/SBN - Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, se mantiene vigente en todos sus extremos.
- 6.4. La Directiva N° 003-2013/SBN - Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de los bienes calificados como RAEE, a favor de Operadores de RAEE o de los Sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, de acuerdo con la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo



22



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L N° 1278, Ley Integral de Residuos Sólidos. La Oficina de Administración es la encargada de verificar el cumplimiento de la citada Directiva y el área de Control Patrimonial de la Entidad, la encargada de realizar el procedimiento.

- 6.5. La citada Directiva en el numeral 6.1.2. señala que el procedimiento de baja de bienes muebles en calidad de RAEE está a cargo de la Unidad de Control Patrimonial y de la OGA, o la que haga sus veces.
- 6.6. De conformidad a la normatividad establecida, se procedió a verificar los bienes recomendados para la baja por causal de RAEE, según: (i) **INFORME N° 112-2018-SUNARP/OGTI-GCHD**, (ii) **INFORME N° 420-2018-SUNARP/OGTI-AAMV** y, (iii) **INFORME N° 05-2019/OGA/OAB/ADM/FLF**, encontrando que del total de los bienes propuestos para baja; sólo ciento noventa y cuatro (194) bienes eran de propiedad de la entidad, siendo el restante bienes de terceros y con calidad de sobrantes. Además, se verificó que éstos ciento noventa y cuatro (194) bienes se encontraban debidamente registrados en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, así como en el sistema de gestión patrimonial de uso de la SUNARP, denominado Gestor PlusSoft. Verificándose además su ubicación física en el local de Arenales.
- 6.7. El detalle de los ciento noventa y cuatro (194) bienes propuestos para baja, se encuentra consignado en el **ANEXO N° 01 – Listado de Bienes para Baja**, que forma parte del presente informe.
- 6.8. Asimismo, de acuerdo a las características técnicas de los bienes, los ciento noventa y cuatro (194) bienes, se encuentran comprendidos en las diferentes categorías de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos-AEE establecidos en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por el Ministerio del Ambiente con Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, siendo éstas:
- Grandes electrodomésticos
 - Pequeños electrodomésticos
 - Equipos de informática y telecomunicaciones
 - Aparatos electrónicos de consumo
 - Aparatos de alumbrado
 - Herramientas eléctricas y electrónicas
 - Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre
 - Aparatos médicos
 - Instrumentos de vigilancia y control, y
 - Máquinas expendedoras



21



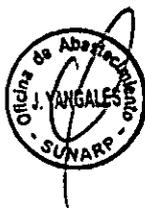
PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 6.9. De conformidad a la evaluación realizada por la Oficina General de Tecnologías de Información-OGTI, y la Oficina de Abastecimientos a través de su Técnico en Mantenimiento, según los informes : (i) **INFORME N° 112-2018-SUNARP/OGTI-GCHD**, (ii) **INFORME N° 420-2018-SUNARP/OGTI-AAMV** y, (iii) **INFORME N° 05-2019/OGA/OAB/ADM/FLF**; y en aplicación de la Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, corresponde calificar como RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE a los ciento noventa y cuatro (194) bienes detallados en el ANEXO N° 01 "Listado de Bienes para Baja", que forma parte del presente INFORME TECNICO.
- 6.10. Para el presente caso no es de aplicación la Ley N° 27995 – procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza y su Reglamento, habida cuenta que se encuentran rotos, falta de componentes, deteriorados, defectuosos en el funcionamiento, desfasados y que no tienen posibilidad de reparación, ya cumplieron su vida útil, por lo que se les califica como Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, no siendo de utilidad del sistema educativo.
- 6.11. El artículo 11° del TUO de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento".
- 6.12. El artículo 10°, inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades aprobar el Alta y la Baja de sus bienes patrimoniales, en concordancia a lo señalado en el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN, siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, el órgano responsable de emitir la Resolución que aprueba la baja.
- 6.13. Habiendo sido calificados los ciento noventa y cuatro (194) bienes como RAEE, la causal de la Baja queda también establecida como RAEE, proponiéndose como acto de disposición final, la DONACION a los operadores RAEE, EPS-RS o EC-RS autorizados por DIGESA y aquellos autorizados por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM, por su estado de conservación malo y su condición en calidad de RAEE.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

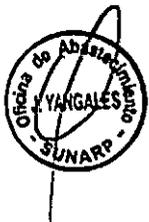
VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

7.1. Los bienes muebles materia del presente informe, se encuentran ubicados físicamente en el Local de Arenales, ubicado en la Av. Arenales 1088 – 1098, distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima. Todos los bienes se encuentran debidamente identificados, sin uso, con estado de conservación malo y bajo custodia de Control Patrimonial de la SUNARP - Sede Central.

7.2. Que siendo la propuesta para la disposición final de los bienes, la de DONACION a los operadores RAEE, EPS-RS o EC-RS autorizados por DIGESA y aquellos autorizados por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM; se requiere la autorización de la Oficina General de Administración – OGA de la SUNARP-Sede Central, para que de acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 6.2.8 y 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN; Control patrimonial de la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP- Sede Central, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE; proceda a comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores RAEE o sistemas de manejo RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiadas de la donación de los bienes muebles materia del presente informe. Las empresas interesadas deberán presentar su solicitud por escrito, ingresándola por la Oficina de Trámite Documentario, ubicado en el 1er piso del local de la Av. Primavera 1878, Santiago de Surco, Lima 33, en horario de oficina de 8:00 a.m a 17:00 horas de lunes a viernes.

La solicitud de donación debidamente sustentada, deberá contener:

- Copia vigente del Registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS ó EC-RS de RAEE.
- Copia del certificado de aprobación del Plan de Manejo RAEE, expedido por la autoridad competente para los sistemas de manejo RAEE.
- Copia del Documento de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de poder expedido por SUNARP u Oficina Registral.



7.3. Igualmente se requiere la autorización para que Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimientos de la SUNARP – Sede Central, proceda a realizar las coordinaciones para la publicación del Informe Técnico en la página web de la entidad.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Por las consideraciones hasta aquí expuestas; se recomienda la baja por causal de RAEE de los ciento noventa y cuatro (194) bienes patrimoniales de propiedad de la SUNARP – Sede Central. El valor total neto al mes de agosto de 2019 es de S/. 19,434.61 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 61/100 soles), con un valor de adquisición de S/. 151,188.16 (ciento cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho con 16/100 soles), y una depreciación acumulada al mes de agosto de S/.

19



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

131,753.55 (ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres con 55/100 soles).
El detalle de los bienes se encuentra en el ANEXO N° 01: "Listado de Bienes para Baja" que forma parte del presente informe.

CUENTA	Número de Bienes	VALOR Adquisic.	Depredac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO
1503.020101 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	22	31,926.59	26,628.36	5,298.23
1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30	70,865.02	70,835.02	30.00
1503.020302 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFO	4	6,824.60	6,620.37	204.23
1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	9	6,321.01	5,955.31	365.70
1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	31	22,723.54	21,714.49	1,009.05
9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPOS NO DEPRECIABLES	24	4,869.65	0.00	4,869.65
9105.0303 MUEBLES NO DEPRECIABLES	74	7,657.75	0.00	7,657.75
Total General	194	151,188.16	131,753.55	19,434.61

- 8.2. Aprobado el presente Informe Técnico, Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimientos de la SUNARP-Sede Central, comunicará a través de correo electrónico institucional, con copia a la Oficina General de Administración, a las empresas registradas por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA del Ministerio de Salud, como operadores RAEE, cuya relación obra en las páginas web de la DIGESA y del MINAM, para que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados por la donación de los bienes materia del presente informe.
- 8.3. Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP – Sede Central, deberá coordinar la publicación del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE en la página web de la SUNARP.

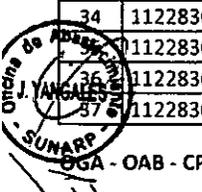
Por las consideraciones expuestas, se presenta el INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP a la Oficina de Abastecimientos – OAB de la SUNARP, para que de encontrarlo conforme lo eleve con todos los actuados a la Oficina General de Administración – OGA, la que a su vez de encontrarlo conforme deberá emitir en un plazo de quince (15) días la Resolución autorizando la Baja por causal de RAEE (se adjunta proyecto).




JORGE ARTURO YANGALES VEGA
Responsable de Control Patrimonial
SUNARP – Sede Central

ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
1	112227470001	DESHUMEDECEDOR	IMACO	ELECTRICO RAM	000391	MALO	695	631.11	63.89	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
2	112236140027	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO S/M	S/M	S/M	710KA00235	MALO	2004.37	2003.37	1	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
3	112248020001	EXTRACTOR DE AIRE	S/M	HELICOIDAL 42D	S/S	MALO	662.99	661.99	1	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
4	112248020002	EXTRACTOR DE AIRE	S/M	S/M	S/S	MALO	305.65	304.65	1	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
5	112248020003	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	HCM-180M	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
6	112248020004	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	AXIAL HCM-150N	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
7	112248020005	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	AXIAL HCM-150N	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
8	112248020006	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	AXIAL HCM-150N	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
9	112248020007	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	AXIAL EDM-300S	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
10	112248020008	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER&PALAU	AXIAL EDM-300S	S/S	MALO	558	497.55	60.45	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO	RAEE	Donación RAEE
11	112279700010	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	FAN STAR	VMP-19	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
12	112279700017	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	S/S	MALO	102.57	0	102.57	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
13	112279700021	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	ULTRA	S/M	S/S	MALO	77.43	0	77.43	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
14	112279700024	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	97002370	MALO	106.08	0	106.08	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
15	112279700025	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	97002371	MALO	79	0	79	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
16	112279700027	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	97004074	MALO	106	0	106	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
17	112279700028	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	97003972	MALO	106	0	106	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
18	112279700031	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	S/M	S/S	MALO	98.35	0	98.35	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
19	112279700043	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	S/M	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
20	112279700044	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	S/M	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
21	112279700045	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	S/M	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
22	112279700067	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	S/M	S/M	S/S	MALO	98.35	0	98.35	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
23	112279700083	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	VMP-19	S/S	MALO	119	0	119	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
24	112279700092	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	VMP-19	S/S	MALO	119	0	119	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
25	112279700093	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	VMP-19	S/S	MALO	119	0	119	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
26	112279700096	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	VMP-19	S/S	MALO	119	0	119	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
27	112279700100	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	MIRAY	VMPP 89	S/S	MALO	269	0	269	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
28	112279700111	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	WIND	S/M	S/S	MALO	48.5	0	48.5	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
29	112283660001	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	970011	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
30	112283660002	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	97001150	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
31	112283660003	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	97001134	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
32	112283660004	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	97001109	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
33	112283660005	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	S/S	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
34	112283660006	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	97001110	MALO	122.5	0	122.5	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
	112283660007	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	S/S	MALO	123.3	0	123.3	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
	112283660008	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	S/S	MALO	125.1	0	125.1	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE
	112283660010	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	S/S	MALO	138.18	0	138.18	9105.0303	MUEBLES NO DEPENDIENTES	RAEE	Donación RAEE



ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
38	112283660011	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/M	S/S	MALO	138.5	0	138.5	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
39	112287620001	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER	SILVER CROW	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
40	112287620002	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
41	112287620003	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
42	112287620004	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER	S/M	S/S	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
43	112287620005	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	7333441	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
44	112287620006	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
45	112287620007	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
46	112287620008	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
47	112287620009	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.2	0	95.2	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
48	112287620010	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
49	112287620011	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
50	112287620014	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
51	112287620015	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
52	112287620016	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
53	112287620017	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
54	112287620018	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.9	0	95.9	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
55	112287620019	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	S/M	S/S	MALO	95.9	0	95.9	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
56	112287620026	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	S/M	S/M	S/S	MALO	188	0	188	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
57	112291580002	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	FAN STAR	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
58	112291580003	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
59	112291580004	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	FAN STAR	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
60	112291580009	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
61	112291580011	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
62	112291580012	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
63	112291580013	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL-468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
64	112291580015	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
65	112291580016	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL-468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
66	112291580017	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
67	112291580018	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
68	112291580019	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
69	112291580020	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
70	112291580021	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
71	112291580023	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
72	112291580024	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL-468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
73	112291580025	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
74	112291580026	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE

ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
75	112291580027	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	GL 468A	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
76	112291580028	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	KANGLE	S/M	S/S	MALO	99.76	0	99.76	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
77	112291580029	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	MIRAY	S/M	S/S	MALO	102.57	0	102.57	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
78	252200500001	ASPIRADORA ELECTRICA	CHASQUI	INDUSTRIAL-76	17185	MALO	2522.7	2521.7	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
79	252285360001	SECADORA DE MANOS	MEDICLINICS	S/M	JP63129A	MALO	972.13	971.13	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
80	252285360004	SECADORA DE MANOS	MEDICLINICS	S/M	JPG3127A	MALO	970.43	969.43	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
81	252285360005	SECADORA DE MANOS	MEDICLINICS	ELECTRICO	S/S	MALO	970.43	969.43	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
82	322260610002	HORNO MICROONDAS	PANASONIC	PANASONIC NN-6	11-AW7148112	MALO	935.78	934.78	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
83	322260610003	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	MB5696W	75AR11188Y	MALO	708.88	707.88	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
84	322260610004	HORNO MICROONDAS	LG	MB-39XE A	13KM1138	MALO	590.93	589.93	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
85	322260610005	HORNO MICROONDAS	LG	MB39-EIA	13KM414	MALO	590.93	589.93	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
86	322260610007	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-85D-BL	07070319	MALO	199	198	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
87	322260610008	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-85D-BL	07070338	MALO	199	198	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
88	322260610010	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-85D-BL	07070515	MALO	199	198	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
89	322260610011	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-85D-BL	07070150	MALO	199	198	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
90	322260610012	HORNO MICROONDAS	PANASONIC	S/M	S/S	MALO	1014.28	1013.28	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
91	322260610013	HORNO MICROONDAS	LG	MS-1145AY	001TAHK01753	MALO	289	0	289	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
92	672234390001	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
93	672234390002	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
94	672234390003	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
95	672234390004	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
96	672234390005	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
97	672234390006	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
98	672234390007	DETECTOR (OTROS)	BRK	CONTRA INCEND	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
99	672234390008	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
100	672234390009	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
101	672234390010	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
102	672234390011	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
103	672234390012	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	7098071	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
104	672234390013	DETECTOR (OTROS)	BRK	S/M	S/S	MALO	57.6	0	57.6	9105.0303	MUEBLES NO DEP	RAEE	Donación RAEE
105	672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK&DECKER	S/M	S/S	MALO	205	0	205	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
106	740841000175	IMPRESORA LASER	LEXMARK	W840N	05-64300	MALO	13741.21	13740.21	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
107	740841000186	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267H0J474	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
108	740841000188	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U6226780J332	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
109	740841000189	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L9J2568	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
110	740841000190	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267G0J452	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
111	740841000191	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267H0J474	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE



ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
112	740841000192	IMPRESORA LASER	BROTHER	EFC8890DWN	U62267H0J474	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
113	740841000193	IMPRESORA LASER	BROTHER	IMPRESORA MFC	U62267H0J474	MALO	2388	2387	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
114	740841000203	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267D0J388	MALO	2290	2289	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
115	740841000205	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC 8890DW	U62267L0J5560	MALO	2100	2099	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
116	740841000206	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267A1J634	MALO	2100	2099	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
117	740841000207	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267B1J651	MALO	1960	1959	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
118	740841000208	IMPRESORA LASER	BROTHER	IMPRESORA 8890	U62267A1J634	MALO	1960	1959	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
119	740841000209	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267A1J634	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
120	740841000211	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267A1J634	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
121	740841000213	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267A1J634	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
122	740841000214	IMPRESORA LASER	BROTHER	IMPRESORA MFC	L0J556194	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
123	740841000216	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
124	740841000217	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
125	740841000218	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5559	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
126	740841000219	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
127	740841000220	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267H1J820	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
128	740841000221	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267A1J634	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
129	740841000222	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
130	740841000223	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267H1J820	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
131	740841000224	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267B1J651	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
132	740841000226	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
133	740841000227	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267B1J651	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
134	740841000228	IMPRESORA LASER	BROTHER	MFC-8890DW	U62267L0J5560	MALO	1674.8	1673.8	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
135	740841000239	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS 810 DN	406336990F9Z	MALO	3201.01	3200.01	1	1503.020301	EQUIPOS COMPU	RAEE	Donación RAEE
136	742200500002	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO	HL-122L	Q3017291	MALO	63	0	63	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
137	742200500003	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO	HL-122L	S/S	MALO	63	0	63	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
138	742200500013	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO	J-120T	696BQ11HA261	MALO	83.5	0	83.5	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
139	742203180005	CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	CPD 5212	9504619361	MALO	416.84	415.84	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
140	742203180007	CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	CPD-5212S	9504619635	MALO	400.46	399.46	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
141	742203180008	CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	CPD-5212S	9504619240	MALO	400.46	399.46	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
142	742203180012	CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	CPD 5212	9505620222	MALO	400.42	399.42	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
143	742203180013	CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	CPD 5212	9505620225	MALO	400.48	399.48	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
144	742203180015	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	FC-100 FINANCI	S/S	MALO	410.55	0	410.55	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
145	742203180016	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	HR-150TMBK-DH	S/S	MALO	139	0	139	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
146	742203180017	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	HR-150TMBK-DH	S/S	MALO	139	0	139	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
147	742203180019	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	HR-150TM	S/S	MALO	139	0	139	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
148	742203180021	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	DR-210TM	697AQ06RA060	MALO	269	0	269	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE

ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
149	742203180022	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	DR-210TM	697AQ94EA043	MALO	269	0	269	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
150	742203180023	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	DR-210HT/TM-WS/S		MALO	269	0	269	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
151	742205850002	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	DR-210HT/TM-WS/S	697AQ05RA056	MALO	269	0	269	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
152	742205850004	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	CLASSPAD330-D/S/S		MALO	539	422.06	116.94	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
153	742216550001	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	EBA	EBA DINO	9280	MALO	1471.59	1470.59	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
154	742216550003	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	EBA	EBA DINO	S/S	MALO	598.23	597.23	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
155	742216550004	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	INTIMUS	28CC C/CRUZ	S/S	MALO	1771.32	1770.32	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
156	742216550005	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	EBA	BINGO 157.1	157.8574	MALO	1359.87	1358.87	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
157	742216550006	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	INTIMUS	25	98741.21876.5	MALO	1215.16	1214.16	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
158	742216550008	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	JINPEX	JP812C	9100700002	MALO	403.2	0	403.2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
159	742216550010	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	JINPEX	JP-812C	091007000004	MALO	403.2	0	403.2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
160	742216550011	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	JINPEX	JP-812C	091007000005	MALO	403.2	0	403.2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
161	742216550014	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	S/M	JS000001	MALO	955	883.56	71.44	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
162	742216550015	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	CORTE CRUZADO	JS000047	MALO	955	883.56	71.44	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
163	742216550016	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	S/M	JS000035	MALO	955	883.56	71.44	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
164	742216550023	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	IDEAL	S/M	4016315	MALO	1379	1068.57	310.43	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
165	742216550024	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	2216 CC	0855942	MALO	712.13	498.12	214.01	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
166	742216550027	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	S/M	0887477	MALO	5000	2416.86	2583.14	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
167	742216550028	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	INTIMUS	1.9X15MM	02028.J38	MALO	3450	1667.5	1782.5	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
168	742240640002	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	CARRERA DE LUX	762165273	MALO	756.86	755.86	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
169	742291470002	RELOJ DE PARED	CITIZEN	FA-2876B	S/S	MALO	70.5	0	70.5	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	RAEE	Donación RAEE
170	742299890008	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	ACQUI RICCA	HC-2	3900	MALO	649.35	648.35	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
171	742299890009	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	ACQUI RICCA	HC-2	3901	MALO	649.35	648.35	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
172	742299890010	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	ACQUI RICCA	HC-2	3902	MALO	649.35	648.35	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
173	742299890011	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	ROVIC	S/M	S/S	MALO	1033	1032	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
174	742299890013	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	WATER SUPPLY	YLR2-16L	200605689	MALO	680	679	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
175	742299890014	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	WATER SUPPLY	YLR2-16L	200605685	MALO	680	679	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
176	742299890016	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	WATER SUPPLY	YLR2-16L	200605697	MALO	680	679	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
177	742299890017	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	WATER SUPPLY	YLR2-16L	200605679	MALO	680	679	1	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
178	742299890019	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	GENERAL ELEC	MTGDV20PFB	0902J00185	MALO	649	627.56	21.44	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
179	742299890021	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	GENERAL ELEC	MTGDV20PFB	0905J00096	MALO	649	627.56	21.44	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
180	742299890026	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000375	MALO	699	612.15	86.85	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
181	742299890027	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000097	MALO	699	612.15	86.85	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
	742299890031	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000411	MALO	699	606.32	92.68	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
	742299890033	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000341	MALO	699	606.32	92.68	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
	742299890034	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000320	MALO	699	606.32	92.68	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE
	742299890037	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR	MIRAY	DM-33	00000154	MALO	699	606.32	92.68	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RAEE	Donación RAEE

ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES PARA BAJA
INFORME TECNICO N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	Marca.	Modelo	Serie	Estado Conser.	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	Cuenta	NOMBRE CUENTA	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
186	742299890040	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO - DISPENS	MIRAY	DM-33	10167447	MALO	699	588.83	110.17	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
187	742299890047	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO - DISPENS	SÓLE	LB LWB1 5-5X16F	238588	MALO	759	468.42	290.58	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y	RAEE	Donación RAEE
188	952201260004	AMPLIFICADOR (OTROS)	TSPER	PORTATIL WA-32	08008816	MALO	609	608	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
189	952254910001	MICROFONO (OTROS)	SONY	F-V620	S/S	MALO	189	.0	189	9105.0301	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
190	952283910001	TELÉFONO RDSI	ALCATEL LUCE	TOUCH 4068	FCN00828205	MALO	2505.88	2504.88	1	1503.020302	EQUIPOS DE COM	RAEE	Donación RAEE
191	952283910010	TELÉFONO RDSI	ALCATEL	IP TOUCH 4028	FCN00926301	MALO	1584.04	1583.04	1	1503.020302	EQUIPOS DE COM	RAEE	Donación RAEE
192	952283910013	TELÉFONO RDSI	ALCATEL LUCE	IP-TOUCH 4028	FCN00824300	MALO	1584.04	1583.04	1	1503.020302	EQUIPOS DE COM	RAEE	Donación RAEE
193	952283910084	TELÉFONO RDSI	ALCATEL LUCE	4018	FCN01030301	MALO	1150.64	949.41	201.23	1503.020302	EQUIPOS DE COM	RAEE	Donación RAEE
194	952285140004	TELEVISOR A COLORES	SONY	PROYECCION KP-	9000489	MALO	7485.77	7484.77	1	1503.020101	MAQUINARIA Y EQ	RAEE	Donación RAEE
TOTAL							151,188.16	131,753.55	19,434.61				

CUADRO RESUMEN

CUENTA		Número de Bienes	VALOR Adquisic.	Depreciac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO
1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	22	31,926.59	26,628.36	5,298.23
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30	70,865.02	70,835.02	30.00
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFO	4	6,824.60	6,620.37	204.23
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	9	6,321.01	5,955.31	365.70
1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	31	22,723.54	21,714.49	1,009.05
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPOS NO DEPRECIABLES	24	4,869.65	0.00	4,869.65
9105.0303	MUEBLES NO DEPRECIABLES	74	7,657.75	0.00	7,657.75
Total General		194	151,188.16	131,753.55	19,434.61



J. Yangales Vega
JORGE ARTURO YANGALES VEGA
 Responsable de Control Patrimonial
 SUNARP - Sede Central



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original

24 SEP 2019

GLORIA DEL ROSARIO NEGRÓN LUNA
FEDATARIO Resolución N° 028-2018-SUNARP-SN
Reg. N° 4113

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107 – 2019 - SUNARP/OGA

Lima, 24 SEP. 2019

VISTO:

El Informe N° 1032-2019-SUNARP/OGA-OAB, de fecha 17 de setiembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, el Informe Técnico N° 009-2019-SUNARP/OGA-OAB-CP, de fecha 16 de setiembre de 2019, elaborado por el Responsable de Control Patrimonial de la SUNARP -Sede Central y;

CONSIDERANDO:

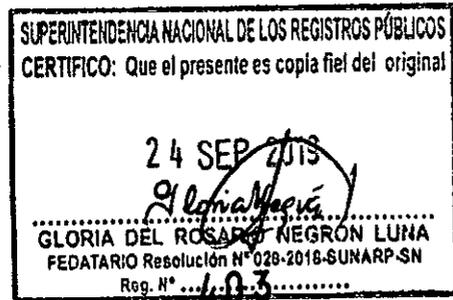
Que, el marco normativo de los bienes muebles del Estado se encuentra regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se reglamentan los mecanismos y procedimientos para una eficiente gestión de los bienes estatales. Según el artículo 5, en la ejecución de cualquier acto relacionado a los bienes estatales, deberá observarse el adecuado cumplimiento de las garantías y normas vinculadas a dichos bienes; lo que es concordante con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA que aprueba el TUO de la Ley N° 29151, donde se establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento;

Que, el literal j) del artículo 10° del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como una función, atribución y obligación de las entidades la de aprobar el alta y la baja de sus bienes. El artículo 118° establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante la Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual en su artículo 3 señala que se mantiene vigente en todos sus extremos la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula los "Procedimientos para la





gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN;

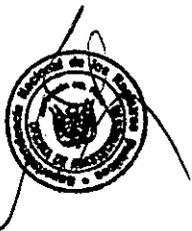
Que, conforme a lo señalado en el artículo 5.5 Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, corresponde a la OGA de la entidad emitir la resolución administrativa que aprueba la baja de los bienes;

Que, mediante el Informe Técnico del Visto, de fecha 16 de setiembre de 2019, el Responsable de Control Patrimonial de la SUNARP – Sede Central sustenta y recomienda la baja de ciento noventa y cuatro (194) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme a lo regulado en el numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula los “Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley 29151, y habiéndose seguido el procedimiento seguido en la Directiva N° 003-2013/SBN; resulta necesario aprobar la baja de ciento noventa y cuatro (194) bienes, detallados en el ANEXO N° 01, que forma parte de la presente Resolución, por un valor total de S/. 19,434.61 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 61/100 soles), siendo el valor neto de los bienes depreciables de S/. 6,907.21 (Seis mil novecientos siete con 21/100 soles), y el valor contable de los bienes no depreciables de S/. 12,527.40 (Doce mil quinientos veintisiete con 40/100 soles), cuyos valores se han calculado al mes de agosto de 2019;

Que, el literal a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Público, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, establece que son funciones de la Oficina General de Administración, normar, planificar, dirigir, coordinar y controlar, las actividades y procesos técnicos de Logística, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial, recursos financieros y bienes de los órganos que conforman la SUNARP, de acuerdo a las directrices emitidas por la Alta Dirección; y el literal l) señala como función la de expedir las resoluciones de su competencia;

Que, por los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, para proceder a la baja de bienes muebles por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, resulta pertinente emitir el acto resolutivo pertinente;





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original

24 SEP 2019

Gloria Negrón Luna
GLORIA DEL ROSARIO NEGRÓN LUNA
FEDATARIO Resolución N° 028-2018-SUNARP-SN
Reg. N° 403

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula los "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimientos, el Responsable de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LA BAJA, de ciento noventa y cuatro (194) bienes muebles de propiedad de la SUNARP – Sede Central, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuya descripción y valorización se detallan en el ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el valor total neto de S/. 19,434.61 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 61/100 soles), desagregados en las siguientes cuentas contables.

CUENTA	Número de Bienes	VALOR Adquisic.	Depredac. Acumul. (Agosto 2019)	VALOR NETO	
1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	22	31,926.59	26,628.36	5,298.23
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30	70,865.02	70,835.02	30.00
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFO	4	6,824.60	6,620.37	204.23
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	9	6,321.01	5,955.31	365.70
1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	31	22,723.54	21,714.49	1,009.05
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPOS NO DEPRECIABLES	24	4,869.65	0.00	4,869.65
9105.0303	MUEBLES NO DEPRECIABLES	74	7,657.75	0.00	7,657.75
Total General		194	151,188.16	131,753.55	19,434.61

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento, y Control Patrimonial de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –Sede Central, ejecuten la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles que se detallan en el ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original

24 SEP 2018

Gloria Negron Luna

.....
GLORIA DEL ROSARIO NEGRÓN LUNA
FEDATARIO Resolución N° 028-2018-SUNARP-SN
Reg. N° 403.....



Artículo 3°.- DISPONER, que Control Patrimonial y la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución, remita copia de la misma a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como realice el registro en el aplicativo módulo muebles del SINABIP, según lo dispuesto por el numeral 6.2.7 de la Resolución 084-2018/SBN, que modifico la Directiva N° 01-2015/SBN.



Artículo 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento, Unidad de Control Patrimonial, de la Sunarp – Sede Central, para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la institución.



[Handwritten Signature]
.....
Ing. TEODORO LLALLIHUAMÁN ANTÚNEZ
Jefe de la Oficina General de Administración
SUNARP